

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaría Municipal



Retiro, 01 de Febrero del 2012.

DECRETO EXENTO N° 394 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Doña Karen Vallejos Quevedo con domicilio en Sector Rural El Lucero Pc. 6 - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para gastos Médicos".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Karen Vallejos Quevedo
RUT : 15.921.385-4
A REALIZARSE : Sector Rural El Lucero
BENEFICIO : Bingo y Baile
LOCAL : Cancha Don Ricardo Vallejos
DÍA Y HORA : * **Bingo** Sábado 25 de Febrero del 2012, desde las 17:00 a 22:00 Hrs.
 * **Baile** Sábado 25 de Febrero del 2012, desde las 22:01 a 24:00 Hrs.
Domingo 26 de Febrero del 2012, desde las 00:01 a 05:00 Hrs.

MOTIVO : Reunir fondos para gastos Médicos

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de **Bebidas Alcohólicas**, durante en desarrollo del **BAILE** y el expendio y consumo de **Cervezas** durante el Desarrollo del **BINGO**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Doña Karen Vallejos Quevedo** Rut. N° 15.921.385-4 **individualmente** en recinto antes indicado durante los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



Gerardo Bayer Torres
GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



Patricio Contreras Contreras
PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

PCC/GBT/aoa.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN. /